ACTIVIDAD DE INDEMNIZACIÓN

NOMBRE: Luz Clarita Ramos Cuello

INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

Realizar el pago de la indemnización y su contabilización. Los pagos de indemnizaciones de contratos indefinidos fueron entregados en efectivo y los contratos fijos mediante una consignación.

1-SONIA MARIA CARCAJAL PEREZ mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/07/2010 fue despedida sin justa causa el día 31/12/2012. Devengando un salario de 3.500.000

Respuesta:

Indemnización para Sonia María Carcajal Pérez

Contrato: Término indefinido.

Duración: 2 años y 6 meses (01/07/2010 - 31/12/2012).

Salario: \\$3,500,000.

Cálculo de indemnización:

Primer año: 30 días de salario = \\$3,500,000

Segundo año: 20 días de salario = \\$2,333,333.33

6 meses adicionales: 10 días de salario = \\$1,166,666.67

Total, indemnización: \\$7,000,000

Contabilización:

Registro del gasto

Débito: Indemnización laboral (Gasto) \\$7,000,000

-Crédito: Provisión por indemnización \\$7,000,000

Pago en efectivo:

-Débito: Provisión por indemnización \\$7,000,000

Crédito: Caja \\$7,000,000

2-OMAR JIMENEZ SANABRIA mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/01/2020 fue despedido sin justa causa el día 30/12/2022. Devengando un salario de 8.500.000

Respuesta:

Indemnización para Omar Jiménez Sanabria:

Contrato: Término indefinido.

Duración: 3 años (01/01/2020 - 30/12/2022).

Salario: \\$8,500,000.

Cálculo de indemnización:

Primer año: 30 días de salario = \\$8,500,000

Segundo año: 20 días de salario = \\$5,666,666.67

Tercer año: 20 días de salario = \\$5,666,666.67

Total, indemnización: \\$19,833,333.34

3-ELVIRA MEZA TIRADO mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/01/2022 fue despedido sin justa causa el día 30/12/2022. Devengando un salario de 2.500.000.

Respuesta:

Indemnización para Elvira Meza Tirado:

Contrato: Término indefinido.

Duración: 1 año (01/01/2022 - 30/12/2022).

Salario: \\$2,500,000.

Cálculo de indemnización:

Primer año: 30 días de salario = \\$2,500,000

Total, indemnización: \\$2,500,000

4-JOSE GUERRA RODRIGUEZ mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/01/2021 fue despedido sin justa causa el día 30/12/2023. Devengando un salario de 16.500.000.

Respuesta:

Indemnización para José Guerra Rodríguez:

Contrato: Término indefinido.

Duración: 3 años (01/01/2021 - 30/12/2023).

Salario: \\$16,500,000.

Cálculo de indemnización:

Primer año: 30 días de salario = \\$16,500,000

Segundo año: 20 días de salario = \\$11,000,000

Tercer año: 20 días de salario = \\$11,000,000

Total indemnización: \\$38,500,000

5-FABIO PETRO PEREZ mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/01/2022 fue despedido sin justa causa el día 30/06/2023. Devengando un salario de 12.500.000.

Respuesta:

Indemnización para Fabio Petro Pérez:

Contrato: Término indefinido.

Duración: 1 año y 6 meses (01/01/2022 - 30/06/2023).

Salario: \\$12,500,000.

Cálculo de indemnización:

Primer año: 30 días de salario = \\$12,500,000

6 meses adicionales: 10 días de salario = \\$4,166,666.67

Total, indemnización: \\$16,666,666.67

6-ENRIQUE PEREZ MESTRA mediante contrato a término indefinido inicio labores el día 01/06/2019 fue despedido sin justa causa el día 30/06/2022. Devengando un salario de 26.300.000.

Respuesta:

Tiempo de servicio: Desde el 01/06/2019 hasta el 30/06/2022.

Total: 3 años y 1 mes.

Salario mensual: \$26.300.000.

Indemnización:

- Para el primer año de servicio: 30 días de salario.

- Para los años subsiguientes: 20 días de salario por cada año adicional.

Cálculo de la indemnización:

Primer año**: 30 días de salario.

Años adicionales (2 años completos + 1 mes):

2 años: 2 × 20 días = 40 días.

1 mes adicional: Proporcional a 20 días por año (20/12 ≈ 1.67 días).

Total indemnización:

Total de días: 30 días + 40 días + 1.67 días ≈ 71.67 días.

Por lo tanto, la indemnización aproximada que le correspondería a Enrique Pérez Mestra es de \$ 62.781.000

7-ANDRES DAVID MONTERROZA NIETA fue contratado mediante contrato a término fijo del 01/01/2022 al 30/12/2022 fue despedido sin justa causa el 02/08/2022. Devengando un salario de 1.300.000

Respuesta:

Fecha de despido: 02/08/2022

Fecha de finalización del contrato: 30/12/2022

Salario Mensual: \$1.300.000 COP

Tiempo faltante: 5 meses

Cálculo de la indemnización**:

Indemnización = 1.300.000 \times 5 = 6.500.000

Resultado**: Andrés David Monterroza Nieta recibiría una indemnización de \$6.500.000 COP.

8-ANDREA CAROLINA OSORIO MARTINEZ fue contratada mediante contrato a término fijo del 01/01/2022 al 30/12/2022 fue despedido sin justa causa el 01/07/2022. Devengando un salario de 1.650.000.

Respuesta:

Datos:

Fecha de despido: 01/07/2022

Fecha de finalización del contrato: 30/12/2022

Salario Mensual: \$1.650.000 COP

Tiempo faltante:

Desde el 01/07/2022 hasta el 30/12/2022 hay 6 meses completos.

Cálculo de la indemnización:

Indemnización= 1.650.000 \ 6 = 9.900.000

Resultado: Andrea Carolina Osorio Martínez recibiría una indemnización de \$9.900.000.

9-MARLENE RODRIGUEZ SANATANA fue contratada mediante contrato a término fijo del 01/03/2020 al 30/08/2022 fue despedido sin justa causa el 03/05/2022. Devengando un salario de 6.650.000.

Respuesta:

Datos:

Fecha de despido: 03/05/2022

Fecha de finalización del contrato: 30/08/202

Salario Mensual:6.650.000

Tiempo faltante: 3 meses y 27 días

6.650.000 x 3 = 19.950.000

6.650.000 / 30 = 221.666 x 27 = 5.984.982

Resultado: Marlene Rodríguez Sanatana recibiría una indemnización de \$5.984.982.